

RESOLUCION

Nº 12

(21 de noviembre de 2014)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINE UN CRONOGRAMA PARA LA ELECCION DE RECTOR EN EL PERIODO ESTATUTARIO 2015-2017.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en la sesión del día de hoy el organismo acordó por unanimidad realizar una nueva convocatoria y fijar el cronograma para la elección de rector de la universidad para el período estatutario de tres años.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a todas las personas que reúnan los requisitos estatutarios para ejercer el cargo de rector de la universidad, a que presenten sus hojas de vida ante la secretaría general de la universidad, con base en el siguiente cronograma:

1. APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 25 de noviembre de 2014
2. RECEPCION DE HOJAS DE VIDA: hasta el 2 de diciembre de 2014
3. PRESELECCION DE QUIENES CUMPLEN REQUISITOS: Hasta el 3 de diciembre.
4. INFORMACION DE RESULTADOS DE LA PRESELECCION: El 4 de diciembre.
5. ELECCION DE RECTOR: El Consejo Superior realizará sesión especial para la elección de rector como único punto, una vez agotadas las etapas anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto se deberá publicar en el Diario Oficial, y se le hará la debida divulgación por los medios institucionales


ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil catorce.



CARLOS LUGO SILVA
Presidente



CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

c.a.za.